



DECRETO N° 1038.

CHIGUAYANTE 11 JUN 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta, providencia N° 2572 de fecha 03 de mayo de 2018, con visto bueno del señor administrador don Gonzalo Díaz Romero; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patente de Ferias Libres Rol 7-700086, de propiedad de doña MARÍA BARRA OÑATE, C.I. N°  
a favor de doña CRISTINA DEL CARMEN BENAVIDES BARRA, C.I. N° , para que sea explotada en las Ferias Libres Rotativas de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JARV/LTS/PEC/mpr.

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Patentes y Rentas Municipales

Dirección Jurídica (formato digital)

Dirección de Control (formato digital)

Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)